



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
OFICINA CENTRAL  
CPM/IDV/SBB**

**RESOLUCIÓN N° :206/2014**

**ANT. : RESOLUCIÓN N° 181, DE 30 DE ABRIL DE 2014, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONAF.**

**MAT. : MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 181, DE 30 DE ABRIL DE 2014, QUE DESIGNÓ DIRECTOR REGIONAL DE LA V REGIÓN DE VALPARAÍSO Y SEÑALÓ SUS FACULTADES, EN LO QUE INDICA**

Santiago, 06/05/2014

**VISTOS**

1. El Decreto N° 41, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. la Presidenta de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; lo dispuesto en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; el Acuerdo N° 5, de 24 de septiembre de 1996, del Consejo Directivo de CONAF, que delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, la facultad de designar los subrogantes, suplentes e interinos de los Gerentes, Fiscal, Directores Regionales y demás Jefaturas; la Resolución N° 181, de 30 de abril de 2014, de esta Dirección Ejecutiva, que designó Director Regional de Valparaíso, en calidad de titular, y

**CONSIDERANDO**

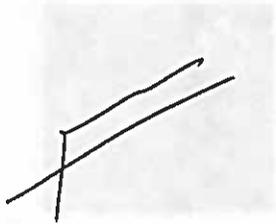
1. Que conforme a lo establecido en las normas estatutarias y reglamentarias de CONAF corresponde al Director Ejecutivo de esta Corporación ejercer las facultades ordinarias de administración que señala el artículo 2.131 del Código Civil, además de otras que se indican en los mismos estatutos.
2. Que a través de la Resolución N° 181, de 30 de abril de 2014, de esta Dirección Ejecutiva, se indicó que el señor Pablo Mira Gazmuri, a contar del 29 de abril de 2014, dejaría de prestar servicios para la Corporación Nacional Forestal.
3. Que el señor Pablo Mira Gazmuri continuará prestando servicios para la Corporación Nacional Forestal.

**RESUELVO**

1. Modifícase la Resolución N° 181, de 30 de abril de 2014, de esta Dirección Ejecutiva estableciéndose como su considerando tercero el siguiente: "Que el señor Pablo Mira Gazmuri, a contar del 29 de abril de 2014, deja de prestar servicios para la Corporación Nacional Forestal, en su calidad de Director Regional de Valparaíso".
2. En todo lo demás, rige íntegramente la Resolución N° 181, de 30 de abril de 2014, de esta Dirección Ejecutiva.

Ref. 421.

**ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,**



**AARÓN CAMERES CANCINO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
181/2014 Resolución	30/04/2014

**Distribución:**

Hector Freddy Correa Cepeda-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V  
Irodina Soledad Del Valle Martínez-Gerente Gerencia de Desarrollo de las Personas OC  
María Elisa Zamora Bustos-Jefe Sección Personal Departamento Gestión de Personas OC  
Mariela Espejo Suazo-Jefe Secretaria de Comunicaciones OC  
Claudio Albornoz Urrea-Secretario Ejecutivo Secretaría Ejecutiva OC  
Ricardo Morales Wolter-Jefe de Gabinete Dirección Ejecutiva OC  
Carmen Paz Medina Parra-Fiscal Fiscalía OC  
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía OC  
Marta Aguilera Illesca-Profesional Fiscalía OC  
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía OC  
Patricia Valenzuela Cartes-Secretaria Dirección Ejecutiva OC